

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5215 *UNITED HEALTHCARE CENTRES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMERGENCY DOCTOR LANZAROTE, SOCIEDAD LIMITADA
EMERGENCY CARE CENTER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

United Healthcare Centres S.L. (absorbente), Emergency Doctor Lanzarote S.L. y Emergency Care Center S.L. (absorbidas) comunican que sus Juntas Generales, en sesión universal y por unanimidad de 15 de mayo de 2026, aprobaron la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente, que se subroga por sucesión universal en todas sus relaciones jurídicas.

Se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos hubieran nacido antes y no estuvieran vencidos a obtener el texto íntegro del acuerdo y, conforme al art. 13 del Real Decreto-ley 5/2023, a obtener garantías de sus créditos dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, si consideran que no quedan suficientemente garantizados. El ejercicio de este derecho no suspende ni impide la inscripción de la fusión (art. 13.3). Se ha emitido declaración sobre la situación financiera (art. 15).

Costa Tegui, 23 de septiembre de 2026.- Administrador único, Eraldo Díaz Paulovich.

ID: A260040930-1